RES - 2026 - 461 - CD-ECO # UNNE

Sesión 10/09/2026

VISTO:

El Expediente 2026-22434; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Contador Pablo Arnaiz, a través de la cual eleva propuesta para la realización de una conferencia académica denominada **"MERCOSUR-UE en la práctica: Exportación de Servicios en el Marco del Acuerdo"**, organizada por la Licenciatura en Comercio Exterior, a llevarse a cabo el próximo 24 de septiembre de 2026, bajo modalidad virtual;

Que, la conferencia tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva práctica, las oportunidades que ofrece el Acuerdo MERCOSUR–Unión Europea para la exportación de servicios argentinos, promoviendo la vinculación entre los contenidos académicos y las experiencias concretas del comercio internacional;

Que dicha actividad tiene como destinatarios a estudiantes, docentes, graduados, profesionales, empresarios y público interesado en la temática, constituyendo un valioso espacio de actualización y formación académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 10-09-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la **conferencia académica** denominada **"MERCOSUR-UE en la práctica: Exportación de Servicios en el Marco del Acuerdo"**, como actividad de extensión, organizada por la Licenciatura en Comercio Exterior, a llevarse a cabo el próximo 24 de septiembre de 2026, bajo modalidad virtual, con las características que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la **actividad** aprobada en el Artículo 1º está destinada a estudiantes, docentes, graduados, profesionales, empresarios y público interesado en la temática.

ARTICULO 3º: Girar el presente Expediente a la **Secretaria de Extensión y Ejercicio Profesional**, a fin de proceder a la implementación de la **actividad de extensión** aprobada en el Artículo 1º y a la confección de los certificados correspondientes.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

CONFERENCIA ACADEMICA

"MERCOSUR–UE EN LA PRÁCTICA: EXPORTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL ACUERDO"

LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR

Fecha: 24 de septiembre de 2026
Horario: 18:00 horas
Modalidad: Virtual
Organiza: Licenciatura en Comercio Exterior - Facultad de Ciencias Económicas. U.N.N.E.-
Promoción y coordinación académica: Unidad Curricular Derecho Aduanero- Prof. Ricardo Saucedo Ricchini.

I. FUNDAMENTACIÓN

El Acuerdo MERCOSUR–Unión Europea plantea un nuevo escenario para las empresas argentinas y abre oportunidades que exceden el comercio tradicional de bienes.

En este contexto, la exportación de servicios constituye un área de particular interés para empresas, profesionales y emprendimientos argentinos que buscan ampliar sus posibilidades de inserción en los mercados internacionales.

La actividad propone abordar el Acuerdo desde una perspectiva práctica, procurando acercar a los estudiantes a las posibilidades concretas que presenta para la exportación de servicios y a los principales aspectos que deben considerarse al momento de desarrollar operaciones de esta naturaleza.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar, desde una perspectiva práctica, las oportunidades que presenta el Acuerdo MERCOSUR–Unión Europea para la exportación de servicios argentinos.

Objetivos específicos:

- Identificar oportunidades vinculadas con la exportación de servicios.
- Comprender los principales aspectos que intervienen en una operación internacional de servicios.
- Analizar los desafíos que enfrentan empresas y profesionales argentinos para acceder al mercado europeo.
- Vincular los contenidos del Acuerdo con situaciones concretas de comercio exterior.
- Reconocer posibilidades de internacionalización de servicios argentinos.

III. DESTINATARIOS

La actividad está dirigida principalmente a:

- Estudiantes de la Licenciatura en Comercio Exterior.

- Docentes y graduados.
- Profesionales y empresarios vinculados al comercio internacional.
- Emprendedores y prestadores de servicios.
- Público interesado en la temática.

IV. DISERTANTE

Mgter. Héctor Gustavo Fadda

Licenciado en Administración y Magíster en Relaciones Internacionales. Docente universitario de grado y posgrado, consultor independiente y especialista en Comercio Exterior.

Cuenta con una extensa trayectoria profesional en la Dirección General de Aduanas y experiencia docente y de capacitación en distintas universidades argentinas.

Es autor de las obras *Operatoria Aduanera de la A a la Z* e *Intangibles: cómo exportar servicios y no morir en el intento*.

V. CONTENIDOS

"MERCOSUR–UE EN LA PRÁCTICA: EXPORTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL ACUERDO"

La exposición abordará, entre otros, los siguientes ejes:

- El Acuerdo MERCOSUR–UE y su incidencia en la exportación de servicios.
- Concepto y características de la exportación de servicios.
- Modalidades de prestación internacional de servicios.
- Oportunidades para empresas, profesionales y prestadores argentinos.
- Aspectos operativos y comerciales de la exportación de servicios.
- Principales desafíos para el acceso al mercado europeo.
- Experiencias y casos aplicables a la realidad argentina.
- Herramientas y recomendaciones para la internacionalización de servicios.

VI. METODOLOGÍA

La actividad se desarrollará mediante una **conferencia virtual sincrónica**, con una exposición del disertante de aproximadamente **sesenta (60) minutos**, seguida de un espacio destinado a preguntas e intercambio con los participantes.

Se priorizará un enfoque práctico, utilizando ejemplos y situaciones concretas que permitan relacionar los contenidos del Acuerdo con la realidad de las empresas, profesionales y prestadores de servicios argentinos.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que la actividad permita:

- Ampliar los conocimientos de los estudiantes sobre la exportación de servicios.
- Identificar oportunidades de internacionalización para empresas y profesionales argentinos.

- Vincular los contenidos del comercio internacional con situaciones concretas de la operatoria.
- Favorecer una visión práctica de las posibilidades de acceso al mercado europeo.
- Contribuir a la formación profesional de los futuros graduados en Comercio Exterior.

VIII. CERTIFICACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste podrá extender Certificados de participación a los asistentes, conforme a la normativa institucional vigente.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

La actividad permitirá complementar el análisis general del Acuerdo MERCOSUR–Unión Europea con una mirada práctica sobre las posibilidades de internacionalización de servicios argentinos.

La participación de un especialista con amplia experiencia en comercio exterior y particularmente en exportación de servicios permitirá acercar a los estudiantes conocimientos y experiencias vinculados con los desafíos concretos de las operaciones internacionales.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 15:07:31
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 15:50:07
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 13/09/2026 15:16:21
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ